	ASUNTO:	PRESIDENCIA (2019); SECRETARIA.. CONCERTACION (2019); DIRECCION COMUNICACIÓN 05/08/2019 13:03 NÚMERO: 71161
	ÁREA: SECRETARÍA GENERAL	
REGISTRO:	DESTINATARIO:	
	Sra. Directora General de Concertación	

La Corporación, en sesión extraordinaria de 25 de julio de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

8.- Asignaciones a Grupos Políticos e Indemnizaciones por asistencia a sesiones de Órganos Colegiados.


Constituida la Corporación Provincial de acuerdo con la proclamación de Diputados/as electos realizada por las Juntas Electorales de Zona, se hace preciso actualizar las asignaciones de los distintos Grupos Políticos en relación con el número de sus componentes.

Visto lo anterior, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 57 y 58 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto, y constando en el expediente los informes de la Secretaría General y de la Intervención Provincial ambos de fecha 23 de julio de 2019, el Pleno de la Corporación, **por unanimidad, (Grupos Socialista, Popular, Adelante, Ciudadanos y VOX), ACUERDA:**

ÚNICO.- Establecer para el año 2019 las asignaciones siguientes, modificando lo establecido en el artículo 58 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto:

PRIMERO.- Asignación a Grupos Políticos:

- Asignar a cada Grupo Político con representación en la Corporación una cuantía fija mensual, igual para cada uno de ellos y cifrada en 2.500 euros, por Grupo/mes, con un mínimo por cada Grupo de 66.000 euros.
- Asignar igualmente, a cada Grupo una cuantía de 2.750 euros, por Diputado/mes.

Código Seguro De Verificación:	bHX15fLzux7mb8kHEz8bMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	02/08/2019 09:02:15	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bHX15fLzux7mb8kHEz8bMw==			

SEGUNDO.- Indemnizaciones por asistencia efectiva a sesiones Plenarias, Junta de Gobierno, Comisiones Informativas y Consejo de Coordinación Territorial (Diputados/as sin dedicación exclusiva total o parcial).


Se fijan las siguientes indemnizaciones:

- Asistencia a sesiones Plenarias 250 euros.
- Asistencia a Juntas de Gobierno 250 euros.
- Asistencia a Comisiones Informativas 250 euros.
- Asistencia a Consejo de Coordinación Territorial 250 euros.

TERCERO.- Las cuantías de los apartados primero y segundo podrán ser actualizadas con motivo de la aprobación del Presupuesto General.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	bHX15fLzux7mb8kHEz8bMw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	02/08/2019 09:02:15	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/bHX15fLzux7mb8kHEz8bMw==			